

ANEXO II

Modelo de declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI)

A cumplimentar por los titulares de los órganos administrativos que intervienen en el procedimiento de subvención:

Sr./Sra. _____, con DNI _____, con cargo _____ y a los efectos señalados en el artículo 6.2 de esta Orden

A cumplimentar por los solicitantes de la subvención:

Sr./Sra. _____, con NIF _____, como representante legal de la entidad _____ con CIF _____ que ha solicitado una subvención para la ejecución del proyecto _____ en el marco de la convocatoria de subvenciones para la financiación de las actuaciones incluidas en el marco del «Plan para la mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas en redes en pequeños y medianos municipios »

DECLARA bajo su responsabilidad,

Primero. Que no se encuentra incurso en ninguna de las situaciones mencionadas en los siguientes artículos:

- a) El artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal».

b) El artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, tiene como fin evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.

c) El artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de régimen jurídico del sector público, establece que se abstendrán de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», las cuales son:

1º. Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.

2º. Tener un vínculo matrimonial o una situación de hecho asimilable, y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.

3º. Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

4º. Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

5º. Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.

Segundo. Que no está/án sometido/os a ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su/s persona/s causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015 que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión.

Tercero. Que se compromete/en a poner en conocimiento del órgano de contratación/comisión de evaluación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a este escenario.

Cuarto. Que conoce/en que, una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que es falsa, implicará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establece la normativa de aplicación.

_____, ___ de _____ de 202_

[Firma]

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS (código DIR3: A04013551)